

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4782 *MUTUA GENERAL DE CATALUÑA, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA*

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 16 y 17 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de Mutua General de Cataluña, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2016 acordó convocar a los Sres. mutualistas de la entidad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 29 de junio de 2016, a las 11:00h en primera convocatoria y, en su caso, a las 12:00h en segunda convocatoria, en la "Sala de Actos Manel Arán" de su sede social, sita en la calle Tuset 5-11, de Barcelona, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Informe de Presidencia.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la entidad durante el ejercicio 2015.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la entidad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas de la entidad y sociedades del grupo, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Quinto.- Renovación de cargos del Consejo de Administración, incluido el del Presidente y ratificación de todo lo actuado por éste desde el 7 de Enero de 2013, fecha en la que consta caducado su cargo en el Registro Mercantil.

Sexto.- Propuesta de nombramiento o reelección de auditores de cuentas de la entidad para el ejercicio 2016.

Séptimo.- Modificación de Estatutos Sociales, si procede, para adaptar su contenido a las disposiciones legales de reciente aprobación, tales como la Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, la Ley de Auditoría de Cuentas y demás normativa de carácter complementario y concordante.

Octavo.- Revisión de los límites de ingresos anuales para poder acceder a las subvenciones del Fondo de Solidaridad Mutua.

Noveno.- Delegación de facultades para ejecutar, formalizar y elevar a públicos los acuerdos adoptados en la Asamblea hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Décimo.- Designación de tres mutualistas para la firma del Acta. (art. 23 de los Estatutos).

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Asamblea.

Derecho de asistencia: De conformidad con los estatutos sociales, tienen derecho de asistencia a la Asamblea los Sres. mutualistas previa obtención de la tarjeta que será emitida a estos efectos por la entidad a todos aquellos que presenten una solicitud con al menos cinco días de antelación a la fecha de la Asamblea, acreditando su personalidad mediante la presentación del D.N.I. y estar al corriente de las obligaciones de pago mediante la presentación del último recibo justificativo. Los Sres. mutualistas que hayan acreditado su derecho de asistencia, podrán delegar su representación de forma expresa para la reunión y por escrito, mediante documento firmado y dirigido al Presidente del Consejo de Administración, que deberá ser recibido por la entidad 10 días naturales antes de la fecha señalada para la celebración de la Asamblea.

Derecho de información: De conformidad con lo previsto en la legislación vigente, se hace constar que desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los Sres. mutualistas podrán examinar, en el domicilio social de la entidad (c/ Tuset, números 5-11, C.P. 08006 Barcelona), la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria, pudiendo igualmente solicitarse la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos por carta dirigida al Departamento de Atención al Mutualista de la entidad, a la dirección antes indicada. Asimismo, de conformidad con los Estatutos Sociales, los Sres. mutualistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Asamblea, los informes o aclaraciones que estimen oportunos referidos a los asuntos comprendidos en el orden del día.

Previsión de celebración en segunda convocatoria: De acuerdo con la experiencia de años anteriores, es previsible la celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, es decir el 29 de junio a las 12:00h.

Barcelona, 18 de mayo de 2016.- El Presidente, Bartomeu Vicens Sagrera.

ID: A160029257-1